



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 146-2007-AG-INRENA/ATDRCH-L**

Chiclayo, 07 de febrero del 2007

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 2341-2006-DRA, con registro N° 5486-2006-ATDRCH-L, de fecha 26 de diciembre del 2006, conteniendo 28 folios, presentado por don **ALEJANDRO ESCUADRA ROSALES Y OTRO**, solicitando cambio de nombre del titular de los predios denominados "Juan Odar" y "Nuevo Retiro", 2.00 ha y 1.00 ha y el desglose del predio denominado "Juan Odooy", de 4.00 ha,

**CONSIDERANDO:**

Que, según reporte N° 00409, 00410 y 00413-2007, de fecha 07 de febrero del 2007, emitidos por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentran inscritos los siguientes predios: "Juan Odooy" con 2.00 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden Yortuque, lateral 2do. orden Juan Odooy, con el número 1-10-0, a nombre de **José Milián Villalobos**; el predio denominado "Nuevo Retiro", inscrito con 1.00 ha, bajo el régimen de licencia, con el número 6-3 y el predio denominado "Juan Odooy", inscrito con 4.00 ha, bajo el régimen de licencia, con el número 1-4, estos dos últimos a nombre de don **Alejandro Escuadra Rosales**, del Subsector de Riego Chiclayo;

Que, el Sr. Alejandro Escuadra Rosales y José Cayetano Milián Villalobos, están solicitando el cambio de nombre del titular a favor de la Cooperativa Agraria de Trabajadores San Martín Ltda. N° 177 en Liquidación de los predios denominados "Juan Odooy", de 2.00 ha, "Nuevo Retiro", de 1.00 ha y el desglose de 1.00 ha del predio denominado "Juan Odooy", de 4.00 ha;

Que, asimismo indican los recurrentes que las áreas de 2.00 ha, 1.00 ha y 1.00 ha, deben de revertirse a nombre de la Cat. San Martín, por cuanto dicha Cat, tiene que cumplir con un mandato judicial a favor del Sr. Mario E. Guzmán Calderón, a quien le corresponde las 4.00 ha con Plan de Cultivo y Riego, por lo que en conformidad con el Principio de Presunción de Veracidad, estipulado en el inc. 1.7. del Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y documentos presentados, resulta procedente efectuar el desglose solicitado; máxime si la petición lo están haciendo los mismos usuarios que están inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas pertenecientes a la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Chiclayo;

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 37°, 43°, 44°, 49° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Anular la inscripción en el Padrón de Usos Agrícolas al usuario **Alejandro Escuadra Rosales y José Cayetano Milián Villalobos**, con los predios denominados "Juan Odooy" y "Nuevo Retiro", de 2.00 ha y 1.00 ha, bajo el régimen de licencia, con el número 1-10-0 y 6-3, quedando registrado a nombre de la **CAT. SAN MARTÍN LTDA N° 177**.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 146-2007-AG-INRENA/ATDRCH-L**

**ARTÍCULO 2°**.- Autorizar el cambio de nombre del titular de los predios denominados "Juan Odoy", de 2.00 ha y "Nuevo Retiro", de 1.00 ha, inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, bajo el régimen de licencia, con el número 1-10-0 y 6-3, irrigado el primero, por el canal 1er. orden Yortuque, lateral 2do. orden Juan Odoy, y el segundo, por el canal de 1er. orden Yortuque, del Subsector de Riego Chiclayo, quedando inscrito de acuerdo al siguiente detalle:

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Área con Licencia	Volumen máximo de agua otorgado (m3) para el predio
- . -	1-10-0	"Juan Odoy"	C.A.T. San Martín Ltda.. N° 177	2.00 ha	20846
- . -	6-3	"Nuevo Retiro"	C.A.T. San Martín Ltda.. N° 177	1.00 ha	10423

**ARTÍCULO 3°**.- Autorizar el desglose del predio denominado "Juan Odoy", de 4.00 ha, inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, con el número 1-4, irrigado por el canal 1er. orden Yortuque, lateral 2do. orden Juan Odoy, lateral 3er. orden Feyupe, del Subsector de Riego Chiclayo, quedando inscrito de acuerdo al siguiente detalle:

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Área con Licencia	Volumen máximo de agua otorgado (m3) para el predio
- . -	1-4-0	"Juan Odoy"	Alejandro Escuadra Rosales	3.00 ha	31269.00
- . -	1-4-1	"Juan Odoy"	C.A.T. San Martín Ltda.. N° 177	1.00 ha	10423.00

**ARTÍCULO 4°**.- Extender Plan de Cultivo y Riego por los predios inscritos bajo el régimen de licencia, a nombre de los usuarios indicados en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesados  
C.R. Chiclayo  
JUDRCH-L  
Expediente  
Archivo

CWOF/LMS/cil



**INRENA**  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
*[Firma]*  
**Ing° Carlos W. Olano Fernández**  
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO  
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE